

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 933 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 NOV 2024

VISTO: El Oficio N° 120-2024-DIE-"A"-A-UGELH-DREH con Reg. Doc. N° 3456277 y Reg. Exp. N° 2498163; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, establece en el artículo 8° que la educación en el país tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo, precisando en el inciso h) que "La creatividad y la innovación docente, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura"; también al referirse a las funciones de las instituciones educativas, la Ley mencionada señala en el artículo 68, literal h) "Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de innovación pedagógica y de gestión, experimentación e investigación educativa";

Que, de conformidad con el Artículo 4° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de Desarrollo;

Que, mediante Oficio N° 120-2024-DIE-"A"-A-UGELH-DREH, de fecha 08 de noviembre del 2024, el Director de la Institución Educativa América, solicita reconocimiento al estudiante de la promoción 2023 Joseph Carlos Ticllasuca Aclari, por haber ingresado a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el Primer Puesto con un puntaje de 1717.370, que ha sido el máximo puntaje alcanzado en el último examen de Admisión 2025-I;

Que, el Gobierno Regional de Huancavelica, ha visto por conveniente reconocer y felicitar al estudiante Joseph Carlos Ticllasuca Aclari, por haber ocupado el Primer Puesto en el examen de Admisión 2025-I de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por lo que, se emite el presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN al estudiante **JOSEPH CARLOS TICLLASUCA ACLARI** de la promoción 2023 de la Institución Educativa América, por haber ingresado en el **Primer Puesto a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos** en el último examen de Admisión 2025-I, deseándole éxitos en sus estudios universitarios.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 933 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 NOV 2024

ARTICULO 2º. - ENCARGAR, a la Oficina de Imagen Institucional su publicación en el portal institucional del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL

